

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE METROMEDIA ECUADOR S.A. (METROECUADOR) CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se reúnen, en el inmueble signado con el número 1, de la manzana 134, ubicado en la avenida Las Aguas, ciudadela Urbanor, los accionistas de METROMEDIA ECUADOR S.A. (METROECUADOR), a saber: la señora Carmen Ana Martillo Palacios, por sus propios derechos, como propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos; el abogado Jaime Orellana Sampedro, por sus propios derechos, como propietario de 8 acciones y con derecho a 8 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe del Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2016; 2) la memoria de la Gerente General, el estado de situación financiera, anexos y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del 2016; 3) el reparto o no de las utilidades; y, 4) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2017.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Junta, luego de deliberar, resuelve, por unanimidad, designar como Presidente ad-hoc al abogado Jaime Orellana Sampedro y actúa como Secretario la señora Carmen Martillo Palacios, Gerente General de la sociedad, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente ad-hoc y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2016, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

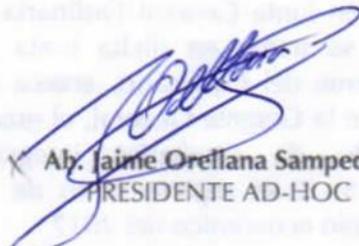
Luego, la Gerente General da lectura a su memoria respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad, pues su abstención se sumó a la mayoría.

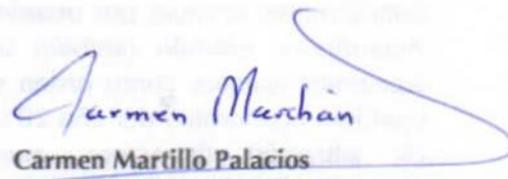
Inmediatamente, el Gerente General da lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y al estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de USD \$17.244,99, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD \$2.586,75 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la sociedad; b) USD \$4.774,64, se destina para el pago del Impuesto a la Renta; y, c) el saldo, esto es, la suma de USD \$9.883,60, se reparte entre los accionistas.

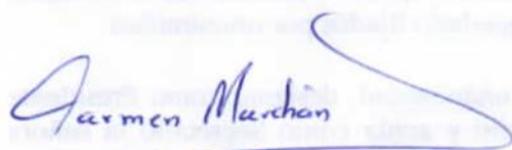
Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señor Víctor Kuffó García, para el ejercicio económico del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las quince cuarenta y dos minutos.

  
X **Ab. Jaime Orellana Sampedro**  
PRESIDENTE AD-HOC

  
**Carmen Martillo Palacios**  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Los accionistas concurrentes:

  
**Carmen Martillo Palacios**

X   
**Ab. Jaime Orellana Sampedro**